

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 15925

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 29/04/26 hasta 28/05/26

Fecha de la transacción: 09/06/26

Fecha Pago Seguridad Social: 16/07/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: CLAUDIA PATRICIA VARON RAMIREZ

NIT o Cédula: 42120774

Teléfonos: 3220309

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Dosquebradas - CL 34 3 37 CA 3 CON BALCONES DE SEGOVIA

Concepto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD SOGC PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y POLITICA DE HUMANIZACION EN LA ESE SALUD PEREIRA BRINDANDO ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DEL EJE ESTRATEGICO PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

VALOR PRESENTE ACTA	4.500.000
VALOR DE LA OPERACION	4.500.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	4.500.000	VALOR EXENTO 25%	996.750
BASE APORTES	1.800.000	VALOR UVT	52.374
PAGO SALUD	225.000	BASE RETENCION	3.987.000
PAGO PENSION	288.000	BASE EN UVT	76,13
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	9.000
VALOR A PAGAR	4.491.000

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable de IVA, por lo tanto, No estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario, en concordancia con los parágrafos 3 a 5 del artículo 437 del ET y Artículo 1.6.1.4.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.



CLAUDIA PATRICIA VARON RAMIREZ

02461201194200-5321303-010933756